

DEPENDENCIA

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN RURAL

RESPONSABLE

COORDINACIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO RURAL

NOMBRE	TIPO	CLAVE
Programa de Mi Ganado Productivo	TRÁMITE	SIL-DPR-CFD-02
FECHA DE REGISTRO	2020-03-05	

OBJETIVO

Incrementar la productividad de distintas especies pecuarias que se explotan en el Estado, logrando con ello un mejor acceso a los mercados incrementando la productividad, mediante apoyo a la inversión para compra de equipo y e infraestructura reduciendo costos.

USUARIOS

Personas dedicadas a la producción pecuaria en el municipio de Silao de la Victoria

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
No aplica	Gratuito	DE 1 A 1 DÍA (S)	ÚNICO

ALTERNATIVAS DE PAGO

No aplica

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	Coordinación de Fomento y Desarrollo Rural		
DOMICILIO	Pedro Infante No. 1 Col. Estrella C.P 36170		
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30 horas	4727221433	desarural_silao@hotmail.com	

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
I. Solicitud única de apoyo	1		
II. Patente ganadera actualizada y/o UPP	1	1	El original es solo para cotejo
III. Identificación oficial vigente de la persona física o moral.	1	1	El original es solo para cotejo
IV. Clave Única de Registro de Población		1	
V. Comprobante de domicilio	1	1	No mayor a 3 meses de antigüedad.
VI. Cotización vigente desglosada por concepto, a nombre de la persona solicitante y firmada por quien la emite.	1		

No aplica

PASOS

- 1.- Difusión del programa
- 2.- Recepción de solicitudes
- 3.- Dictamen de solicitudes
- 4.- Autorización de los apoyos
- 5.- Publicación de resultados
- 6.- Suscripción del convenio de participación económica
- 7.- Tramite de pago y liberación de recurso
- 8.- Comprobación
- 9.- Firma de finiquito

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

Factibilidad de acuerdo de las reglas de operación y del presupuesto.

OBSERVACIONES

El tramite se realiza en un día, la respuesta depende de las reglas de operación y de la factibilidad del proyecto.

FICTA

NO APLICA

FUNDAMENTOS DE LEY

Reglas de Operación del Programa.

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Expediente

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CONTRALORIA MUNICIPAL	4721220110 EXT 172	quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

No aplica

REVISÓ

C. ADOLFO CASTILLO CORRALEJO
Director de Promoción Rural

AUTORIZÓ

C. ADOLFO CASTILLO CORRALEJO
Director de Promoción Rural

FECHA DE IMPRESIÓN

2021-10-25 20:15:19

FECHA DE REVISIÓN

2020-03-05

NUMERO DE REVISIÓN

1 DE 4